

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.040

LEY 6040

5 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6040

ARTÍCULO 1°. La presente Ley tiene por objeto regular la limpieza y la desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, emplazados en inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal, a efectos de garantizar las condiciones necesarias para consumo humano y preservar la salud de las personas.

ARTÍCULO 2°. El consorcio de propietarios y/o administrador de inmuebles afectados al régimen de Propiedad Horizontal, determina un plan destinado a la limpieza, mantenimientoy desinfección de tanques, así como el cuidado del agua de su propiedad, debiendo constaren el Libro de Actas de Asamblea la periodicidad en que dichas tareas deben ser llevadas acabo.

ARTÍCULO 3°. El consorcio de propietarios y/o administrador de inmuebles afectados al régimen de Propiedad Horizontal, independientemente de lo dispuesto en el artículo 2°, debe: a) Controlar y revisar en forma periódica las instalaciones, a fin de conservar, mantenery asegurar la hermeticidad del agua, garantizando las condiciones necesarias para consumohumano. b) Efectuar un análisis bacteriológico y físico-químico del agua que se encuentra en lostanques, como mínimo una vez al año. c) En el supuesto que del resultado de los análisis surja que la calidad del agua potable para consumo humano no se ajusta a los estándares establecidos por el Ente Regulador deAgua y Saneamiento (ERAS), o del organismo que en su futuro lo reemplace, dentro de losquince (15) días corridos, el consorcio de propietarios y/o su administrador, debe procedera limpiar y desinfectar los tanques conforme la normativa vigente y aplicable a la materia.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de lo prescripto en la presente ley es sancionado por el de Capítulo II “Higiene y Sanidad” del Libro II Sección 1°del Anexo A de la Ley 451 - Régimende Faltas.

ARTÍCULO 5°. En lo que resulte de aplicación y siempre que no haya otra normativa específicay/o que la Autoridad de Aplicación establezca lo contrario, la presente norma rige también para las actividades comerciales desarrolladas en el ámbito de la Ciudad Autónoma deBuenos Aires.

VEREDICTA LEYES

Ley 6040. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).